



Declaro por mandado.

31
166

**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Y data la capitular de ella a veinte y dos dias del mes de
Enero año de mil setecientos ochenta y seis en la
Cavildo Extraordinaria, los señores D^o Ramon Lathiesun
veno, Abogado de la D^o Consejo, Alcalde mayor y then
de Correo por S. M. de esta dha Ciudad, D^o Juan Garcia
Campos; D^o Fran^{co} Ananias; D^o Juan de la Cruz
D^o Pedro Rabacho; D^o Fran^{co} Rivera, Regidores; D^o Fran^{co}
Suñer, D^o Pedro Vener, D^o Pedro Antonio Gonzales, y
D^o Bartolomeo Sanchez escrivano, Diputados del Comun y
acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento, Fely Gallardo Porteno de sala for
tibia, haver citado para este Cabildo a todos los Cavalleros
Regidores, Diputados del Comun, y Auditores Real y Provo-
vera que han podido ser havidos

Nacion Para en este Ayuntamiento, mediante la referido Citacion
de Infant y oral una R^o Cedula, firmada de la R^o mano y autorizada
de España, D^o Juan Francisco de Santini, Secretario de S. M. en el Par-
to a dos del corriente, que se topan a la letra es el siguiente

Aqui la R^o Cedula

Yo el Rey, por esta Ciudad, habiendola obedido con el
Respeto, y acatamiento devido en los cumplimientos acuerdos,
que en la mañana del dia veintey siete del corriente, se fue
a la Iglesia Parroquial de S. de Evania, donde se canoniza
Cuerpo y Federa en nacimiento de gracias al todo Pa-
trero, con el solido alumbramiento de la Princesa nra
Cetra, implorando al mismo tiempo la divina clemencia,
por la concepcion del Infante nacido, y demas
que es deya; habiendose en la tarde del mismo dia, que
dianalmente a la casa de la Princesa, y en su quarto
Larrod Parruco, de Sta J^a de S. de Evania, donde por un
vezon, a la dha Iglesia Parroquial; haciendo se pa-
tan agradable noticia, un General Repique de Campa

